

**Capítulo**

---

Partida 1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
Partida 111	Dietas
Partida 112	Haberes
Partida 113	Sueldos base al personal permanente
Partida 1131	Sueldo Base al Personal Permanente
Partida 114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
Partida 1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANCITORIO
Partida 121	Honorarios asimilables a salarios
Partida 1211	Honorarios asimilables a salarios
Partida 122	Sueldo base al personal eventual
Partida 123	Retribuciones por servicios de caracter social
Partida 124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones den la Junta de Conciliación y Arbitraje
Partida 1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
Partida 131	Primas por años de servicio efectivos prestados
Partida 1312	Primas por años de servicio efectivos prestados
Partida 132	Primas de vacaciones , dominical y gratificación de fin de año
Partida 1321	Primas de vacaciones , dominical
Partida 1322	Prima dominical
Partida 1323	Gratificación de Fin de Año

## CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

### Catálogo de Capítulos, Conceptos de Gasto y Partidas

Fecha : 20/01/2020

Reporte Detallado

Hoja : 2

---

Partida 133	Horas Extraordinarias
Partida 134	Compensaciones
Partida 1341	Compensaciones
Partida 135	Sobrehaberes
Partida 136	Asignaciones de técnico, de mando, por comision, de vuelo y de técnico especial
Partida 137	Honorarios especiales
Partida 1371	Honorarios especiales
Partida 138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodias de valores
Partida 1400	SEGURIDAD SOCIAL
Partida 141	Aportaciones de seguridad social
Partida 1411	Cuotas Imss
Partida 142	Aportaciones a fondos de vivienda
Partida 1422	Aportaciones al Instituto de Credito
Partida 143	Aportaciones al sistema para el retiro
Partida 144	Aportaciones para seguros
Partida 1441	Aportaciones para Seguro de Vlda
Partida 1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
Partida 151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo
Partida 152	Indemnizaciones
Partida 1521	Indemnizaciones
Partida 153	Prestaciones y haberes del retiro

---

Partida 1531	Prestaciones y Haberes de Retiro
Partida 154	Prestaciones contractuales
Partida 155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
Partida 159	Otras prestaciones sociales y economicas
Partida 1593	Ayuda para Renta
Partida 1594	Despensa
Partida 1595	Ayuda para Transporte
Partida 1596	Otras prestaciones económicas
Partida 1597	Bonificación fiscal
Partida 1600	PREVISIONES
Partida 161	Previsiones de caracter laboral, económica y de seguridad social
Partida 1611	Prvisiones de Caracter Laboral, Económicas y de Seguridad Social
Partida 1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
Partida 171	Estímulos
Partida 172	Recompensas
Partida 1800	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL
Partida 181	Impuesto sobre nóminas
Partida 182	Otros impuestos derivados de una relación laboral

---

Partida 2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como el material estadístico, geográfico, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación, así como las destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de control vehicular, licencias de conducir, entre otras.
Partida 211	<b>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia ]tipos; utiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
Partida 2111	<b>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</b>
Partida 212	<b>Materiales y útiles de impresión y reproducción</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
Partida 2121	<b>Materiales y útiles de impresión y reproducción</b>
Partida 213	<b>Material estadístico y geográfico</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio ]demograficos, cuentas nacionales, estudios geograficos y geodesicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
Partida 214	<b>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
Partida 2141	<b>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunica</b>
Partida 2144	<b>Materiales, Utiles y Equipos menores de T. Información</b>
Partida 215	<b>Material impreso e información digital</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

---

Partida 2151	Material impreso e información digital
Partida 216	Material de limpieza Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
Partida 2161	Material de Limpieza
Partida 217	Materiales y útiles de enseñanza Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
Partida 2171	Materiales y utiles de Enseñanza
Partida 218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
Partida 2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
Partida 221	Productos alimenticios para personas Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.
Partida 2211	Productos Aimenticios para personas
Partida 222	Productos alimenticios para animales Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
Partida 223	Utensilios para el servicio de alimentación Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

---

Partida 2231	Utensilios para el servicio de alimentación
Partida 2300	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
Partida 231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisicion de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi ]transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demas partidas de este Clasificador.
Partida 232	Insumos textiles adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisicion de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi ]transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demas partidas de este Clasificador.
Partida 233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisicion de papel, carton e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi ]transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demas partidas de este Clasificador.
Partida 234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisicion de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi ]transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
Partida 235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisicion de medicamentos farmaceuticos y botanicos, productos antisepticos de uso farmaceutico, sustancias para diagnostico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos medicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi ] transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demas partidas de este Clasificador.
Partida 236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisicion de productos metalicos y a base de minerales no metalicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi ] transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demas partidas de este Clasificador.
Partida 237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisicion de cuero, piel, plastico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi ]transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demas partidas de este Clasificador.
Partida 238	Mercancías adquiridas para su comercialización Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

---

Partida 239	Otros productos adquiridos como materia prima Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
Partida 2400	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
Partida 241	Productos minerales no metálicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
Partida 2411	Productos Minerales no metálicos
Partida 242	Cemento y productos de concreto Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
Partida 2421	Cemento y productos de concreto
Partida 243	Cal, yeso y productos de yeso Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
Partida 244	Madera y productos de madera Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
Partida 2441	Madera y productos de madera
Partida 245	Vidrio y productos de vidrio Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
Partida 2451	Vidrio y productos de vidrio
Partida 246	Material eléctrico y electrónico Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
Partida 2461	Material eléctrico

---

Partida 247	Artículos metálicos para la construcción Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
Partida 2471	Artículos metálicos para la construcción
Partida 248	Materiales complementarios Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
Partida 2481	Materiales complementarios
Partida 249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas ]cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
Partida 2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
Partida 2500	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
Partida 251	Productos químicos básicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
Partida 2511	Productos químicos básicos
Partida 252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
Partida 2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

---

Partida 253	Medicinas y productos farmacéuticos Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos farmacéuticos químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
Partida 2531	Medicinas y productos farmacéuticos
Partida 254	Materiales, accesorios y suministros médicos Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gases, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
Partida 255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
Partida 256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
Partida 259	Otros productos químicos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
Partida 2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
Partida 261	Combustibles, lubricantes y aditivos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
Partida 2611	Combustibles
Partida 2612	Lubricantes y Aditivos

---

Partida 262	<b>Carbón y sus derivados</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
Partida 2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
Partida 271	<b>Vestuario y uniformes</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
Partida 2712	<b>Uniformes.</b>
Partida 272	<b>Prendas de seguridad y protección personal</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
Partida 2721	<b>Prendas de Seguridad y Protección Personal</b>
Partida 273	<b>Artículos deportivos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
Partida 274	<b>Productos textiles</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
Partida 2741	<b>Productos Textiles</b>
Partida 275	<b>Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</b> Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
Partida 2751	<b>Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</b>
Partida 2800	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
Partida 281	<b>Sustancias y materiales explosivos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

---

Partida 282	<p>Materiales de seguridad pública</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.</p>
Partida 283	<p>Prendas de protección para seguridad pública y nacional</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.</p>
Partida 2900	<p><b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.</p>
Partida 291	<p>Herramientas menores</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.</p>
Partida 2911	<p>Herramientas menores</p>
Partida 292	<p>Refacciones y accesorios menores de edificios</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.</p>
Partida 2921	<p>Refacciones y accesorios menores de edificios</p>
Partida 293	<p>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.</p>
Partida 2931	<p>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administra</p>
Partida 294	<p>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.</p>
Partida 2941	<p>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías</p>

---

Partida 295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
Partida 296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
Partida 2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Partida 2962	LLantas y Camaras
Partida 297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
Partida 298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacc
Partida 299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

**Capítulo**

---

Partida 3100	<b>SERVICIOS BASICOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
Partida 311	Energía eléctrica Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
Partida 3111	Energía Eléctrica
Partida 312	Gas Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
Partida 3121	Gas

---

Partida 313	Agua Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
Partida 3131	Agua
Partida 314	Telefonía tradicional Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
Partida 3141	Telefonía tradicional
Partida 315	Telefonía celular Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
Partida 3151	Telefonía Celular
Partida 316	Servicios de telecomunicaciones y satélites Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
Partida 3161	Servicio de telecomunicaciones y satélites
Partida 317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
Partida 3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.
Partida 318	Servicios postales y telegráficos Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
Partida 3181	Servicio postal

---

Partida 319	<p>Servicios integrales y otros servicios</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.</p>
Partida 3200	<p><b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b></p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.</p>
Partida 321	<p>Arrendamiento de terrenos</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.</p>
Partida 322	<p>Arrendamiento de edificios</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.</p>
Partida 3221	<p>Arrendamiento de edificios y locales</p>
Partida 323	<p>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.</p>
Partida 3231	<p>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</p>
Partida 324	<p>Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</p>
Partida 325	<p>Arrendamiento de equipo de transporte</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.</p>
Partida 3251	<p>Arrendamiento de Vehiculos</p>
Partida 326	<p>Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.</p>
Partida 3261	<p>Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</p>
Partida 327	<p>Arrendamiento de activos intangibles</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.</p>

---

Partida 328	<p>Arrendamiento financiero</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.</p>
Partida 329	<p>Otros arrendamientos</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.</p>
Partida 3300	<p><b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b></p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; excluyen los estudios de preinversión previstos en el Capítulo de Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios.</p>
Partida 331	<p>Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.</p>
Partida 3311	<p>Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</p>
Partida 332	<p>Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.</p>
Partida 333	<p>Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.</p>

---

Partida 334	<p>Servicios de capacitación</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.</p>
Partida 3341	<p>Servicios de capacitación</p>
Partida 335	<p>Servicios de investigación científica y desarrollo</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).</p>
Partida 336	<p>Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.</p>
Partida 3363	<p>Servicios de impresión de formas oficiales</p>
Partida 3364	<p>Servicios de Impresión y Elaboración de Materiales Informativos</p>
Partida 337	<p>Servicios de protección y seguridad</p> <p>Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.</p>

---

Partida 338	Servicios de vigilancia Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
Partida 3381	Servicios de vigilancia
Partida 339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
Partida 3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES
Partida 3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas y diferencias cambiarias.
Partida 341	Servicios financieros y bancarios Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
Partida 3411	Servicios Financieros y Bancarios Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación. Así como por transferencias electrónicas.
Partida 342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
Partida 343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
Partida 344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

---

Partida 3441	Seguros de responsabilidad patromonial y fianzas
Partida 345	Seguro de bienes patrimoniales Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
Partida 3451	Seguro de bienes patrimoniales
Partida 346	Almacenaje, envase y embalaje Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
Partida 3471	Fletes y maniobras Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
Partida 348	Comisiones por ventas Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
Partida 349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
Partida 3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b> Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
Partida 351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

---

Partida 3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
Partida 352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
Partida 3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
Partida 353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
Partida 354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
Partida 355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
Partida 3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
Partida 356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
Partida 357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
Partida 3571	Instalación, reparación y mantenimiento. de maq. otros y
Partida 358	Servicios de limpieza y manejo de desechos Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

---

Partida 3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos
Partida 359	Servicios de jardinería y fumigación Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
Partida 3591	Servicios de Jardinería y Fumigación
Partida 3600	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.
Partida 361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
Partida 3611	Difusion por Radio, TV y Otros Medios de Mensaje
Partida 362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
Partida 363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
Partida 3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

---

Partida 3632	Espectáculos Culturales
Partida 364	Servicios de revelado de fotografías Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
Partida 365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
Partida 366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
Partida 369	Otros servicios de información Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
Partida 3700	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
Partida 371	Pasajes aéreos Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
Partida 372	Pasajes terrestres Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
Partida 3721	Pasajes Terrestres
Partida 373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
Partida 374	Autotransporte Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

---

Partida 375	<p>Viáticos en el país</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.</p>
Partida 3751	<p>Viáticos dentro del Estado</p>
Partida 3752	<p>Viáticos Fuera del Estado</p>
Partida 376	<p>Viáticos en el extranjero</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.</p>
Partida 377	<p>Gastos de instalación y traslado de menaje</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.</p>
Partida 378	<p>Servicios integrales de traslado y viáticos</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.</p>
Partida 379	<p>Otros servicios de traslado y hospedaje</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.</p>
Partida 3800	<p><b>SERVICIOS OFICIALES</b></p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.</p>
Partida 381	<p>Gastos de ceremonial</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.</p>

---

Partida 382	<p>Gastos de orden social y cultural</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.</p>
Partida 383	<p>Congresos y convenciones</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.</p>
Partida 384	<p>Exposiciones</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.</p>
Partida 385	<p>Gastos de representación</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.</p>
Partida 3891	<p>Gastos Menores</p>
Partida 3900	<p><b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b></p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.</p>
Partida 391	<p>Servicios funerarios y de cementerios</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.</p>

---

Partida 392	Impuestos y derechos Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
Partida 3921	Impuestos y derechos
Partida 393	Impuestos y derechos de importación Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
Partida 394	Sentencias y resoluciones judiciales Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
Partida 395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
Partida 396	Otros gastos por responsabilidades Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
Partida 3981	Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de
Partida 399	Otros servicios generales Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

---

Partida 4100	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b> Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
Partida 411	<b>Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</b> Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
Partida 412	<b>Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo</b> Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
Partida 413	<b>Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial</b> Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
Partida 414	<b>Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos</b> Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
Partida 415	<b>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</b> Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
Partida 416	<b>Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
Partida 417	<b>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
Partida 418	<b>Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

---

Partida 419	<p>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros</p> <p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
Partida 4200	<p><b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</b></p> <p>Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.</p>
Partida 421	<p>Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras</p> <p>Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
Partida 422	<p>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras</p> <p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
Partida 423	<p>Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras</p> <p>Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>
Partida 424	<p>Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios</p> <p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.</p>
Partida 425	<p>Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios</p> <p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.</p>
Partida 4300	<p><b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b></p> <p>Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.</p>

---

Partida 431	Subsidios a la producción Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
Partida 432	Subsidios a la distribución Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
Partida 433	Subsidios a la inversión Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
Partida 434	Subsidios a la prestación de servicios públicos Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
Partida 435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
Partida 436	Subsidios a la vivienda Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
Partida 437	Subvenciones al consumo Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
Partida 4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b> Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
Partida 4411	Ayudas sociales a personas Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
Partida 442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
Partida 4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación
Partida 443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
Partida 444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

---

Partida 445	<p>Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</p> <p>Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.</p>
Partida 446	<p>Ayudas sociales a cooperativas</p> <p>Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.</p>
Partida 447	<p>Ayudas sociales a entidades de interés público</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.</p>
Partida 448	<p>Ayudas por desastres naturales y otros siniestros</p> <p>Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.</p>
Partida 4500	<p><b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b></p> <p>Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.</p>
Partida 451	<p>Pensiones</p> <p>Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.</p>
Partida 452	<p>Jubilaciones</p> <p>Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.</p>
Partida 4521	<p>Jubilaciones</p>
Partida 4600	<p><b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b></p> <p>Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.</p>
Partida 461	<p>Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</p> <p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.</p>
Partida 462	<p>Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</p> <p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.</p>
Partida 463	<p>Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial</p> <p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.</p>

---

Partida 464	<p>Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras</p> <p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.</p>
Partida 465	<p>Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras</p> <p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
Partida 466	<p>Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras</p> <p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
Partida 4900	<p><b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b></p> <p>Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</p>
Partida 491	<p>Transferencias para gobiernos extranjeros</p> <p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</p>
Partida 492	<p>Transferencias para organismos internacionales</p> <p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</p>
Partida 493	<p>Transferencias para el sector privado externo</p> <p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</p>

**Capítulo**

---

Partida 5100	<p><b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario, equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.</p>
Partida 511	<p>Muebles de oficina y estantería</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.</p>

---

Partida 5111	Muebles de Oficina y Estantería
Partida 512	Muebles, excepto de oficina y estantería Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás ]cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratan y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
Partida 513	Bienes artísticos, culturales y científicos Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
Partida 514	Objetos de valor Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
Partida 515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
Partida 5151	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información
Partida 519	Otros mobiliarios y equipos de administración Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.
Partida 5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion
Partida 5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
Partida 521	Equipos y aparatos audiovisuales Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
Partida 5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales

---

Partida 522	Aparatos deportivos Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
Partida 523	Cámaras fotográficas y de video Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
Partida 5231	Cámaras fotográficas y de video
Partida 529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
Partida 5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
Partida 5300	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
Partida 531	Equipo médico y de laboratorio Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias medicas y de investigacion científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo ]terapia, maquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitacion, de emergencia, de hospitalizacion y de operacion medica y equipo de rescate y salvamento.
Partida 532	Instrumental médico y de laboratorio Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
Partida 5400	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
Partida 541	Automóviles y camiones Asignaciones destinadas a la adquisición de automoviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tracto ]camiones, entre otros.

---

Partida 542	<b>Carrocerías y remolques</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
Partida 543	<b>Equipo aeroespacial</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
Partida 544	<b>Equipo ferroviario</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
Partida 545	<b>Embarcaciones</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
Partida 549	<b>Otros equipos de transporte</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
Partida 5500	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
Partida 551	<b>Equipo de defensa y seguridad</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
Partida 5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas - herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

---

Partida 561	<p>Maquinaria y equipo agropecuario</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.</p>
Partida 562	<p>Maquinaria y equipo industrial</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.</p>
Partida 563	<p>Maquinaria y equipo de construcción</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolventes, palas mecánicas, tractores oruga, moto ]conformadoras, aplanadoras, excavadoras, gruas, dragas, maquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.</p>
Partida 564	<p>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.</p>
Partida 565	<p>Equipo de comunicación y telecomunicación</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.</p>
Partida 5651	<p>Equipo de comunicación y telecomunicación</p>
Partida 566	<p>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto ]generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de computo y de tecnología de la información.</p>
Partida 567	<p>Herramientas y maquinas ]herramienta</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, maquinas ]herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.</p>
Partida 5671	<p>Herramientas y maquinas ]herramienta</p>

---

Partida 569	<b>Otros equipos</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
Partida 5700	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
Partida 571	<b>Bovinos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
Partida 572	<b>Porcinos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
Partida 573	<b>Aves</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.
Partida 574	<b>Ovinos y caprinos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
Partida 575	<b>Peces y acuicultura</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
Partida 576	<b>Equinos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
Partida 577	<b>Especies menores y de zoológico</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
Partida 578	<b>Árboles y plantas</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
Partida 579	<b>Otros activos biológicos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

---

Partida 5800	<b>BIENES INMUEBLES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
Partida 581	<b>Terrenos</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
Partida 582	<b>Viviendas</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
Partida 583	<b>Edificios no residenciales</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
Partida 589	<b>Otros bienes inmuebles</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
Partida 5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b> Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
Partida 591	<b>Software</b> Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
Partida 5911	<b>Software</b>
Partida 592	<b>Patentes</b> Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
Partida 593	<b>Marcas</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
Partida 594	<b>Derechos</b> Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

---

Partida 595	Concesiones Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
Partida 596	Franquicias Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know - how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
Partida 597	Licencias informáticas e intelectuales Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
Partida 5971	Licencias informáticas e intelectuales
Partida 598	Licencias industriales, comerciales y otras Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
Partida 599	Otros activos intangibles Asignaciones destinadas a atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

**Capítulo**

---

Partida 6100	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b> Asignaciones para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
Partida 611	Edificación habitacional Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
Partida 612	Edificación no habitacional Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
Partida 613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

---

Partida 614	<p>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</p> <p>Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
Partida 615	<p>Construcción de vías de comunicación</p> <p>Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
Partida 616	<p>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</p> <p>Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
Partida 617	<p>Instalaciones y equipamiento en construcciones</p> <p>Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefaccion, instalaciones electromecanicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre Jnversion y preparacion del proyecto.</p>
Partida 619	<p>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</p> <p>Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
Partida 6200	<p><b>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</b></p> <p>Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
Partida 621	<p>Edificación habitacional</p> <p>Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construccion nueva, ampliacion, remodelacion, mantenimiento o reparacion integral de las construcciones, asi como los gastos en estudios de pre - inversion y preparacion del proyecto.</p>
Partida 622	<p>Edificación no habitacional</p> <p>Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
Partida 623	<p>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</p> <p>Asignaciones destinadas a la construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo y gas y a la construccion de obras para la generacion y construccion de energia electrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre Jnversion y preparacion del proyecto.</p>

---

Partida 624	<p>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</p> <p>Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
Partida 625	<p>Construcción de vías de comunicación</p> <p>Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
Partida 626	<p>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</p> <p>Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
Partida 627	<p>Instalaciones y equipamiento en construcciones</p> <p>Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electricas, hidro ]sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefaccion, instalaciones electromecanicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre Jinversion y preparacion del proyecto.</p>
Partida 629	<p>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</p> <p>Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
Partida 6300	<p><b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b></p> <p>Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.</p>
Partida 631	<p>Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo</p> <p>Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.</p>
Partida 632	<p>Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo</p> <p>Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.</p>

**Capítulo**

---

Partida 7100	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b> Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo a las políticas, normas y disposiciones aplicables.
Partida 711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas. Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
Partida 712	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
Partida 7200	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b> Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.
Partida 721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
Partida 722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
Partida 723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

---

Partida 724	<p>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica</p> <p>Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.</p>
Partida 725	<p>Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica</p> <p>Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.</p>
Partida 726	<p>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica</p> <p>Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.</p>
Partida 727	<p>Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez</p> <p>Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.</p>
Partida 728	<p>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez</p> <p>Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.</p>
Partida 729	<p>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez</p> <p>Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.</p>
Partida 7300	<p><b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b></p> <p>Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.</p>
Partida 731	<p><b>Bonos</b></p> <p>Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.</p>

---

Partida 732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
Partida 733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
Partida 734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
Partida 735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
Partida 739	Otros valores Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
Partida 7400	<b>CONCESION DE PRESTAMOS</b> Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
Partida 741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
Partida 742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
Partida 743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
Partida 744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

---

Partida 745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
Partida 746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
Partida 747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
Partida 748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
Partida 749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
Partida 7500	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b> Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
Partida 751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
Partida 752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
Partida 753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
Partida 754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
Partida 755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
Partida 756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
Partida 757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
Partida 758	Inversiones en fideicomisos de municipios Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica

---

Partida 759	Fideicomisos de empresas privadas y particulares Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.
Partida 7600	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b> Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
Partida 761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
Partida 762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
Partida 7900	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b> Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.
Partida 791	Contingencias por fenómenos naturales Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
Partida 792	Contingencias socioeconómicas Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
Partida 799	Otras erogaciones especiales Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

**Capítulo**

---

Partida 8100	<b>PARTICIPACIONES</b> Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
--------------	---

---

Partida 811	<p>Fondo general de participaciones</p> <p>Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.</p>
Partida 812	<p>Fondo de fomento municipal</p> <p>Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.</p>
Partida 813	<p>Participaciones de las entidades federativas a los municipios</p> <p>Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.</p>
Partida 814	<p>Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas</p> <p>Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.</p>
Partida 815	<p>Otros conceptos participables de la Federación a municipios</p> <p>Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.</p>
Partida 816	<p>Convenios de colaboración administrativa</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.</p>
Partida 8300	<p><b>APORTACIONES</b></p> <p>Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>
Partida 831	<p>Aportaciones de la Federación a las entidades federativas</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.</p>

---

Partida 832	<p>Aportaciones de la Federación a municipios</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.</p>
Partida 833	<p>Aportaciones de las entidades federativas a los municipios</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.</p>
Partida 834	<p>Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.</p>
Partida 835	<p>Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios</p> <p>Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.</p>
Partida 8500	<p>CONVENIOS</p> <p>Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.</p>
Partida 851	<p>Convenios de reasignación</p> <p>Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.</p>
Partida 852	<p>Convenios de descentralización</p> <p>Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.</p>
Partida 853	<p>Otros Convenios</p> <p>Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.</p>

**Capítulo**

---

Partida 9100	<p>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.</p>
Partida 911	<p>Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.</p>
Partida 912	<p>Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores</p> <p>Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.</p>

---

Partida 913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
Partida 914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
Partida 915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
Partida 916	Amortización de la deuda bilateral Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
Partida 917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
Partida 918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
Partida 9200	<b>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
Partida 921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
Partida 922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
Partida 923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
Partida 924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
Partida 925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
Partida 926	Intereses de la deuda bilateral Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

---

Partida 927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
Partida 928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
Partida 9300	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA</b> Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
Partida 931	Comisiones de la deuda pública interna Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
Partida 932	Comisiones de la deuda pública externa Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
Partida 9400	<b>GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
Partida 941	Gastos de la deuda pública interna Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
Partida 942	Gastos de la deuda pública externa Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
Partida 9500	<b>COSTO POR COBERTURAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
Partida 951	Costos por cobertura de la deuda pública interna Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

---

Partida 952	<p>Costos por cobertura de la deuda pública externa</p> <p>Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de coberturas petroleras, agropecuarias otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública externa.</p>
Partida 9600	<p>APOYOS FINANCIEROS</p> <p>Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.</p>
Partida 961	<p>Apoyos a intermediarios financieros</p> <p>Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.</p>
Partida 962	<p>Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional</p> <p>Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.</p>
Partida 9900	<p>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.</p>
Partida 991	<p>ADEFAS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.</p>